



MEMORÁNDUM N° 109/2020

A : Marcos Serrano Ulloa
Jefe (S) División de Información y Economía Ambiental

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita representante para el Comité operativo de la revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas.

Fecha : 26 de febrero de 2020

Mediante el presente, informo a usted que el Ministerio del Medio Ambiente ha dado inicio al proceso de "Revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas, establecida mediante Decreto Supremo N°13, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente", a través de la Resolución Exenta N° 130, de fecha 12 de febrero de 2020 que se adjunta y se publicó en el Diario oficial el 26 de febrero de 2020.

La solicitud se fundamenta en el artículo 70 literal x) de la Ley N°19.300 que establece que se procederá a crear y presidir un Comité Operativo para apoyar la elaboración de la norma indicada, constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos del Estado competentes con relación a la materia.

Para tal efecto, solicito a usted que proponga un representante a más tardar el día 31 de marzo de 2020. Ante cualquier duda, agradeceremos tomar contacto con la profesional de la División de Calidad del Aire, Ivonne Moreno Araneda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente




RMG/IMA/gqs